

Santiago, diez de agosto de dos mil veinte.

Con la cuenta dada, se acuerda relevar a la ministra señora Muñoz S. de su compromiso de asistir el día de hoy a la mesa técnica destinada a analizar el actual sistema de pensión de alimentos, su normativa vigente y las posibles modificaciones y ajustes.

Asimismo, se acuerda expresar que se ha tomado conocimiento de las excusas presentadas por la señora Carol Bown Sepúlveda, Subsecretaria de la Niñez, mediante carta dirigida al presidente del tribunal, por sus dichos sobre el Poder Judicial; y que se valoran las expresiones en la materia del ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín, y del ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Monckeberg.

Se deja constancia que **los ministros señores Muñoz G., Künsemüller y Brito, señora Muñoz S., señores Valderrama, Dahm y Silva C.** fueron de opinión de dejar constancia, únicamente, que se ha tomado conocimiento de las excusas de la señora Bown.

El ministro señor Muñoz G. deja constancia que su parecer se funda en que cualquier comentario que se haga sobre los dichos de las distintas autoridades de Gobierno, significa valorar las expresiones vertidas manifestando opinión sobre el incidente, lo que no estima procedente.

AD 695-2020





BVLLQXZMHC



BVLLQXZMHC

Pronunciada por el presidente señor Guillermo Silva G., y los ministros señores Muñoz G., Kunsemüller y Brito, señoras Maggi, Egnem y Sandoval, señor Fuentes, señoras Chevesich y Muñoz S., señores Valderrama, Dahm y Prado, señora Vivanco, señor Silva C., señora Repetto, señor Llanos y suplente señor Zepeda.

Autoriza el Ministro de Fe de la Excma. Corte Suprema.

En Santiago, a diez de agosto de dos mil veinte, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

